

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Para sociedades inscritas en el Registro de Valores:

SVS PONE EN CONSULTA NORMA CON LOS REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE IFRS DURANTE 2010

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) publicó para comentarios en su sitio web (www.svs.cl), un borrador de normativa que imparte instrucciones a las sociedades inscritas en el Registro de Valores que presenten sus estados financieros de acuerdo a IFRS durante el ejercicio 2010.

El borrador de normativa precisa los requisitos de presentación de la información financiera del ejercicio 2010, el modelo de información que deberán emplear las sociedades para la presentación de los estados financieros, así como las características del envío de esta información para uso estadístico en XBRL.

El plazo para la recepción de observaciones y/o comentarios vence el 01 de marzo de 2010.

Santiago, 16 de febrero de 2010.